

ACTIVIDAD: LA IMPORTANCIA DE LOS SIGNOS DE PUNTUACIÓN.

1. Lee atentamente el siguiente texto:

Se cuenta que un señor por ignorancia y malicia dejó al morir el siguiente escrito:

Dejo mis bienes a mi sobrino Juan no a mi hermano Luis tampoco jamás se pagará la cuenta del sastre nunca de ningún modo para los Jesuitas todo lo dicho es mi deseo Facundo.

Cuando se leyó el documento, las personas aludidas se atribuían la preferencia. Con el fin de resolver las dudas, acordaron que cada uno se llevara el escrito y le colocara la puntuación respectiva.

2. Cada miembro del grupo deberá encarnar uno de los siguientes personajes:

El sobrino Juan

El hermano Luis

El sastre

Los Jesuitas

3. A continuación, deberéis colocar los signos de puntuación convenientes para salir lo más beneficiado de la herencia según el personaje elegido.

4. Intercambiar los textos en el grupo para que todos estéis de acuerdo en el resultado final.

5. Puesta en común de todos los grupos.

SOLUCIÓN A LA ACTIVIDAD

- El sobrino Juan lo presentó de la siguiente forma:

Dejo mis bienes a mi sobrino Juan, no a mi hermano Luis. Tampoco, jamás se pagará la cuenta del sastre. Nunca, de ningún modo para los Jesuitas. Todo lo dicho es mi deseo. Facundo.

- El hermano Luis presentó su reclamo de esta manera:

¿Dejo mis bienes a mi sobrino Juan? ¡No! A mi hermano Luis. Tampoco, jamás se pagará la cuenta del sastre. Nunca, de ningún modo para los Jesuitas. Todo lo dicho es mi deseo. Facundo.

- El sastre justificó su derecho como sigue:

¿Dejo mis bienes a mi sobrino Juan? No. ¿A mi hermano Luis? Tampoco, jamás. Se pagará la cuenta del sastre. Nunca, de ningún modo para los Jesuitas. Todo lo dicho es mi deseo. Facundo.

- Los Jesuitas consideraron que el documento debería interpretarse de la siguiente manera:

¿Dejo mis bienes a mi sobrino Juan? No. ¿A mi hermano Luis? Tampoco, jamás. ¿Se pagará la cuenta del sastre? Nunca, de ningún modo. Para los Jesuitas todo. Lo dicho es mi deseo. Facundo.

LECTURA DEL PROFESOR/A:

Esta lectura ocasionó grandes escándalos y para poner orden, se acudió a la autoridad. Ésta consiguió establecer la calma y después de examinar el escrito, dijo en tono severo:

Señores, aquí se está tratando de cometer un fraude; la herencia pertenece al Estado, según las leyes; así lo prueba esta interpretación:

¿Dejo mis bienes a mi sobrino Juan? No. ¿A mi hermano Luis? Tampoco. Jamás se pagará la cuenta del sastre. Nunca, de ningún modo, para los Jesuitas. Todo lo dicho es mi deseo. Facundo.

En tal virtud, y no resultando herederos para esta herencia, queda incautada en nombre del Estado, y se da por terminado este asunto.